



El Consejo Escolar del Estado aprueba, por unanimidad, una resolución de apoyo a la participación de los padres y las madres en la educación

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado ha aprobado hoy, por unanimidad, una resolución presentada por Pedro Rascón y Encarna Salvador, consejeros de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), que recoge el apoyo expreso de este órgano colegiado a la participación democrática de los padres y madres en la educación, así como al fomento de la asociación y de la participación de éstos a través de las APAS y de las federaciones y confederaciones que las integran, para dar cumplimiento al artículo 27 de la constitución española.

El artículo 27 de la Constitución dice que “los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos”. La resolución aprobada por el Consejo Escolar del Estado señala que “la participación democrática de los padres y madres no es sólo un derecho constitucional que asiste a éstos, sino que está indisolublemente ligado a la obligación que conlleva todo derecho, que es la de ejercerlo con arreglo a lo establecido en la norma de la que dimana”.

El Consejo Escolar del Estado recuerda que la Constitución establece el derecho de asociación, que es “esencial para encauzar los movimientos sociales en un entorno democrático, de forma que los ciudadanos elijan a sus representantes sociales para que sus propuestas y demandas lleguen canalizadas a través de ellos a los órganos y foros existentes en los que deben estar representados”.

La resolución concluye que “el trabajo diario de estas asociaciones, y de las federaciones y confederaciones que las aglutinan, es indispensable en un estado de derecho organizado desde un concepto de participación democrática de los ciudadanos y debe ser facilitado y valorado”.

El Consejo Escolar ha incorporado al texto una enmienda transaccional de CONCAPA en la que se pide la creación de una Mesa de Padres y Madres, un órgano de interlocución entre la Administración central y las confederaciones de padres y madres del alumnado, al igual que ya existe en algunas comunidades autónomas, y que sigue el modelo de la llamada Mesa Sectorial de la que forman parte Administración y sindicatos del profesorado.

La participación de la comunidad educativa se está viendo mermada, cuando no eliminada, en el proceso de desarrollo e implantación de la Ley Orgánica de Educación en las comunidades autónomas. Así se lo transmitieron los representantes de CEAPA a Mercedes Cabrera, en una reunión celebrada el pasado 19 de noviembre. CEAPA comunicó a la ministra que la pretensión de dotar de mayor autonomía a los centros, para favorecer el éxito escolar, debe ser cuestionada cuando los equipos directivos eluden el fomento de la participación, al no poder ejercer la comunidad educativa un control social sobre las decisiones que aquellos toman.

Entre las administraciones que no respetan el derecho constitucional a la participación, CEAPA recuerda al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que expulsó en agosto a la FAPA “Giner de los Ríos” de Madrid de la sede que ocupaba en los últimos años, como respuesta a las críticas por la política de desmantelamiento de la escuela pública, y a la Comunidad Valenciana, cuyo consejero de Educación, a día de hoy, no ha recibido a todas las federaciones de padres y madres de la escuela pública de esa comunidad.

Madrid, 2 de diciembre de 2008